INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0214 del 30 de Mayo de 2011
DANE No. 113001000437 – CODIGO ICFES 165852
NIT. 806012616-2

Resolución Adjudicación
15 de septiembre de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PUBLICA Nº0029 DE 2026 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE REDES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESOBSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS SANITARIOS Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, FACILITAR LA CORRECTA EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS, PREVENIR OBSTRUCCIONES, REBOSES Y ACUMULACIÓN DE RESIDUOS, Y CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE CONDICIONES ADECUADAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la Invitación publica N. 0029 de 2026 Cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de redes sanitarias y aguas lluvias de la Institución Educativa República de Argentina, mediante la ejecución de actividades de limpieza, desobstrucción, adecuación, reparación y mantenimiento de registros sanitarios y canales de aguas lluvias, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, facilitar la correcta evacuación de aguas residuales y lluvias, prevenir obstrucciones, reboses y acumulación de residuos, y contribuir al mantenimiento de condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y funcionamiento de la infraestructura institucional.

ADALBERTO SANCHEZ PADILLA

Que, conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N.º 0029 de 2026 a ADALBERTO SANCHEZ PADILLA CC: 4032400

Cuyo objeto es el: Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de redes sanitarias y aguas lluvias de la Institución Educativa República de Argentina, mediante la ejecución de actividades de limpieza, desobstrucción, adecuación, reparación y mantenimiento de registros sanitarios y canales de aguas lluvias, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, facilitar la correcta evacuación de aguas residuales y lluvias, prevenir obstrucciones, reboses y acumulación de residuos, y contribuir al mantenimiento de condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y funcionamiento de la infraestructura institucional.

Por valor de: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 00/100. PESOS ($ 1.894.804,00).

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 0045 y 0046 - con fecha 10 de septiembre de 2026

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ELENA OCAMPO MADRID
Rectora Institución Educativa republica de argentina